

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1903 /

AUTORIZA RODEO CLUB DE HUASOS LOS LIRIOS.

REQUINOA, 07 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos Los Lirios, para efectuar RODEO el día Domingo 11 de Octubre de 2009, en la Medialuna Los Lirios M. Rodríguez n° 52. Los fondos que se recauden son para Reparación de Galerías y Medialuna.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a Club de Huasos Los Lirios, para efectuar RODEO el día Domingo 11 de Octubre de 2009, en la Medialuna Los Lirios M. Rodríguez n°52.

HORARIO : Desde las 09:00 hrs. hasta las 02:00 hrs.

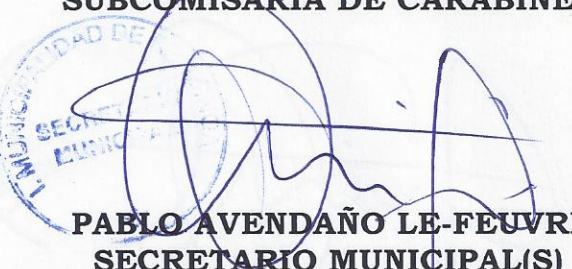
Con venta de bebidas analcohólicas .

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Juan Muñoz Santana, C.I. 11.503.046-9 Presidente del Club.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/PCS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo